DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento, que contiene la Modificación Puntual de las NN.SS de Jerte "Clasificación de Sector de Suelo Urbanizable Industrial Sector Sur 2, corresponde con el aprobado INICIALMENTE por Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Jerte de fecha 31/3/2016

El Secretario

AYUNTAMIENTO DE JERTE (Cáceres) SECRETARIA

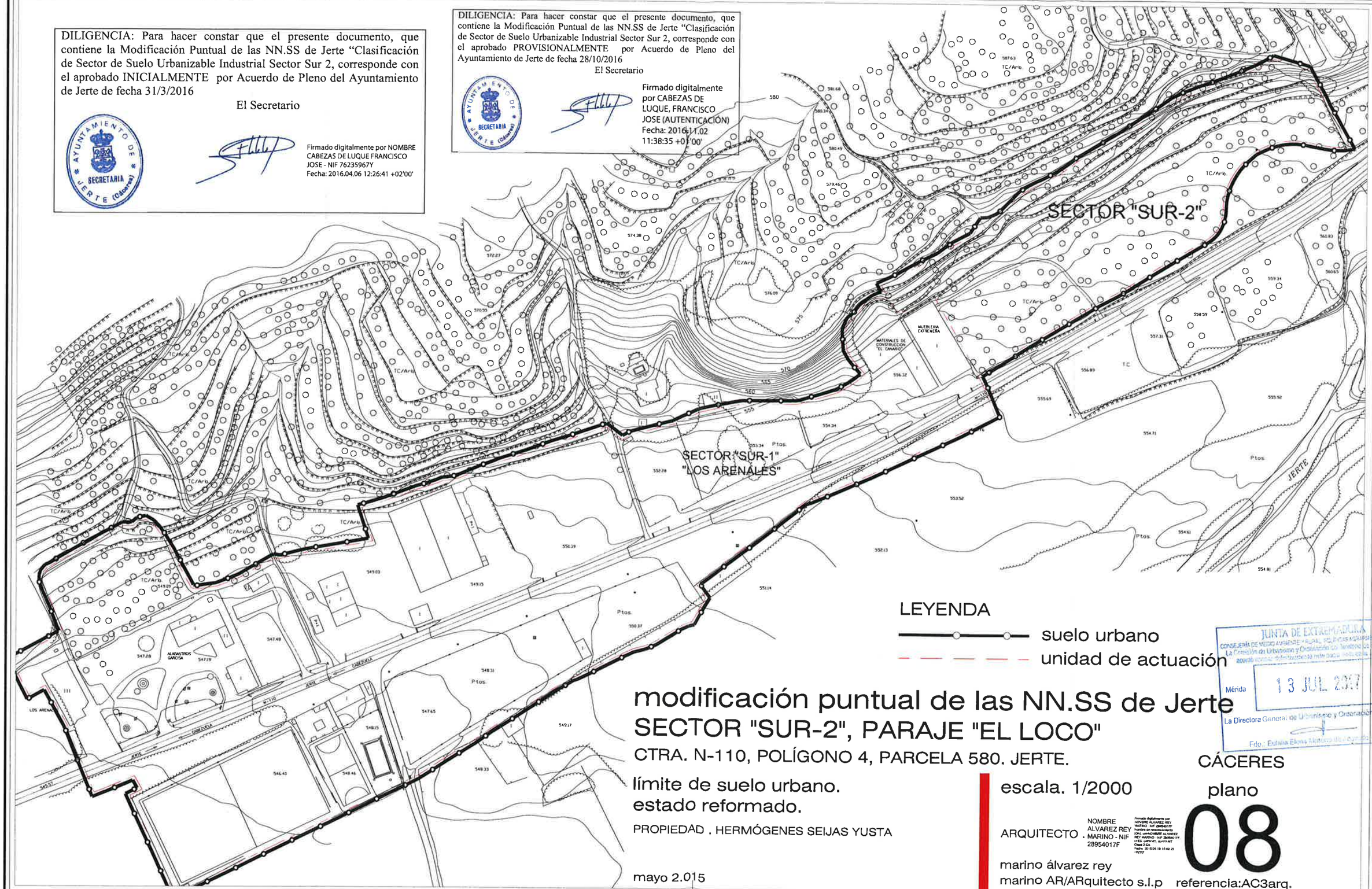
Firmado digitalmente por NOMBRE CABEZAS DE LUQUE FRANCISCO JOSE - NIF 76235967Y
Fecha: 2016.04.06 12:26:41 +02'00'

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento, que contiene la Modificación Puntual de las NN.SS de Jerte "Clasificación de Sector de Suelo Urbanizable Industrial Sector Sur 2, corresponde con el aprobado PROVISIONALMENTE por Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Jerte de fecha 28/10/2016

El Secretario

AYUNTAMIENTO DE JERTE (Cáceres) SECRETARIA

Firmado digitalmente por CABEZAS DE LUQUE, FRANCISCO JOSE (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2016.11.02 11:38:35 +01'00'



LEYENDA

suelo urbano

unidad de actuación

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Dirección del Urbanismo y Ordenación del Territorio de conformidad con el artículo 79.2 del Decreto 208/2005, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura, informa que
Mérida 13 JUL 2017
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Eulalia Elena Moreno de Barreda Bolaños

modificación puntual de las NN.SS de Jerte
SECTOR "SUR-2", PARAJE "EL LOCO"
CTRA. N-110, POLÍGONO 4, PARCELA 580. JERTE.

límite de suelo urbano.
estado reformado.

PROPIEDAD . HERMÓGENES SEIJAS YUSTA

mayo 2.015

escala. 1/2000

CÁCERES

plano 08

ARQUITECTO . NOMBRE ALVAREZ REY MARINO - NIF 28954017F

marino álvarez rey
marino AR/ARquitecto s.l.p

referencia:AC3arq.

- 7 NOV 2016